

ACTA DE LA SESIÓN N° 02-2015 (ORDINARIA)

Acta de la sesión número dos- dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las diecisiete horas del quince de enero del dos mil quince.

Presentes los Miembros Propietarios: Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz, y Presidenta de esta Junta Administrativa, quien la preside, Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Dirección Nacional de Notariado, Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos Instituto Costarricense de Derecho Notarial; y el Licenciado José Saborío Jenkins, Notario Público en Ejercicio.

Presentes los Miembros Suplentes: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República, Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; y la Licenciada Laura Mora Camacho, Notaria Pública en Ejercicio.

Ausentes con excusa: Licenciada Andreina Vincenzi Guilá, Dirección Nacional de Notariado, y el Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos.

ARTÍCULO PRIMERO:

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, inicia la sesión ordinaria número 02-2015 de fecha 15 de enero de 2015. Acto somete a discusión y votación el acta número 01-2015 celebrada el día 08 de enero del 2015, la cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa aprueban de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J015-2015

a- Tener por aprobada el acta de la sesión ordinaria número 01-2015, celebrada el día 08 de enero del 2015.

b- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO TERCERO.

Se conocen **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

INCISO A-) DEL ARTÍCULO TERCERO:

a- Se conoce el oficio DGT-010-15, de fecha 12 de enero de 2015, suscrito por la Licenciada Laura Mora Camacho, el Licenciado Guillermo Rodríguez Rodríguez, y el Licenciado Álvaro Álvarez Calderón, mediante el cual presentan el informe de la participación en la Escuela y Simposio de SIRGAS 2014, realizado en La Paz, Bolivia del 20 al 22 de noviembre de 2014.

La Licenciada **Cristina Ramírez Chavarría**, somete a discusión el tema del cual los Señores y Señoras Miembros de las Junta Administrativa, tienen únicamente por recibido.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J016-2015

a- Tener por recibido el oficio DGT-010-15, de fecha 12 de enero de 2015, suscrito por la Licenciada Laura Mora Camacho, el Licenciado Guillermo Rodríguez Rodríguez, y el Licenciado Álvaro Álvarez Calderón, mediante el cual presentan el informe de la

participación en la Escuela y Simposio de SIRGAS 2014, realizado en La Paz, Bolivia del 20 al 22 de noviembre de 2014.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO TERCERO:

b- Se conoce el oficio sin número de fecha 15 de enero del 2015, suscrito por la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, mediante el cual presenta su informe de participación en el seminario denominado: TITULACIÓN FORMAL EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA: LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA FUNCIÓN NOTARIAL Y AL CATASTRO, organizado por Ministerio de Justicia y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y que se realizó del 01 al 05 de diciembre del 2014, en Cartagena de Indias – Colombia.

La Licenciada **Cristina Ramírez Chavarría**, somete a discusión el tema del cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, tienen únicamente por recibido.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J017-2015

a- Tener por conocido el oficio sin número de fecha 15 de enero del 2015, suscrito por la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, mediante el cual presenta su informe de participación en el seminario denominado: TITULACIÓN FORMAL EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA: LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA FUNCIÓN NOTARIAL Y AL CATASTRO, organizado por Ministerio de Justicia y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y que se realizó del 01 al 05 de diciembre del 2014, en Cartagena de Indias – Colombia.

INCISO C-) DEL ARTÍCULO TERCERO:

c- El Licenciado **Jonathan Bonilla Córdoba**, manifiesta que en la sesión anterior se conoció de parte del Departamento de Asesoría Jurídica el oficio DAJRN-13-1848-2014 de fecha 17 de diciembre del 2014, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J543-2014 de la Sesión Ordinaria No.48-2014, se amplía la opinión jurídica

vertida a través del oficio DAJRN-13-1740-2014 relacionada con la solicitud de permiso sin goce de salario, del Señor Emerson Machado Cruz.

Al respecto se permite mocionar para que formalmente se le solicite al Departamento de Asesoría Jurídica amplíe el informe de cita en sentido de:

1. Aclarar si conforme al artículo 24 de la Ley de Control Interno, la Junta Administrativa es competente para otorgar el permiso sin goce de salario solicitado por el Señor Emerson Machado Cruz.
2. Aclarar si al Señor Emerson Machado le aplican las reglas de licencia ocasional que se establecen en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Civil.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el tema.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, admiten la moción del Licenciado Jonathan Bonilla, además concuerdan en solicitarle al Departamento de Asesoría Jurídica, que en el eventual caso que al Señor Emerson Machado deba aplicarse las reglas que se establecen en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Civil, dicha unidad le solicite al interesado, que indique las razones por las cuales solicita el permiso sin goce de salario.

Acuerdan que este informe debe presentarse para conocimiento a más tardar al medio día del día miércoles 21 de enero del 2015.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J018-2015

a- Solicitar al Departamento de Asesoría que a más tardar al medio día del miércoles 21 de enero del 2015, se amplíe la opinión Jurídica vertida a través de los oficios DAJRN-13-1848-2014 de fecha 17 de diciembre del 2014, y DAJRN-13-1740-2014 de fecha 25 de noviembre del 2014, relacionados con la solicitud de permiso sin goce de salario del Señor Emerson Machado Cruz, en los siguientes términos:

1. *Aclarar si conforme al artículo 24 de la Ley de Control Interno, la Junta Administrativa es competente para otorgar el permiso sin goce de salario solicitado por el Señor Emerson Machado Cruz.*

2. *Aclarar si al Señor Emerson Machado le aplican las reglas de licencia ocasional que se establecen en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Civil, caso afirmativo que dicha unidad le solicite al peticionario que de conformidad con la norma de cita, indique las razones por las cuales solicita el permiso sin goce de salario e informe a esta Junta Administrativa.*

b- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO CUARTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO QUINTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

El Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i., ingresa a la sala de sesiones.

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

a- Se conoce el oficio Sub-DGRN-0685-2014 de fecha 18 de Diciembre de 2014, emitido por la Subdirección General del Registro Nacional, mediante el cual se adjunta el

resumen ejecutivo de riesgos 2014, contenido en el oficio UDEI-110-2014 de fecha 17 de diciembre del 2014.

El Licenciado Agustín Meléndez García, indica que este tema fue conocido en la sesión anterior, no obstante dado que lo presentado en ese momento fue un resumen ejecutivo de riesgos, se consideró necesario conocer cuáles los riesgos tolerables, moderados, importantes, e inaceptables de cada una de las Direcciones que se indican en el documento UDEI-110-2014 de fecha 17 de diciembre del 2014. Al respecto se aporta la totalidad del documento.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el tema, del cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa concuerdan en dejar pendiente de conocer en la próxima sesión a fin de tener mayor tiempo de estudio.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J019-2015

a- Tener por recibido y dejar pendiente de conocer en la próxima sesión de Junta Administrativa, el oficio Sub-DGRN-0685-2014 de fecha 18 de Diciembre de 2014, emitido por la Subdirección General del Registro Nacional, mediante el cual se adjunta el resumen ejecutivo de riesgos 2014, contenido en el oficio UDEI-110-2014 de fecha 17 de diciembre del 2014.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

b- Se conoce el oficio DIRN-0002-2015, de fecha 08 de enero del 2015, suscrito por el Ingeniero Oscar Morales Segura, Coordinador de Aseguramiento de la Información de la Dirección de Informática, mediante el cual se presenta para conocimiento de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el MANUAL DE POLÍTICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO NACIONAL Y SUS OFICINAS REGIONALES.

El Licenciado Agustín Meléndez García, indica que con la actualización de este manual se pretende actualizar las políticas y normas de seguridad de la información

del Registro Nacional.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el tema, del cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa concuerdan en dejar pendiente de conocer en la próxima sesión a fin de tener mayor tiempo de estudio.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J020-2015

a- Tener por recibido y dejar pendiente de conocer en la próxima sesión de Junta Administrativa, el oficio DIRN-0002-2015, de fecha 08 de enero del 2015, suscrito por el Ingeniero Oscar Morales Segura, Coordinador de Aseguramiento de la Información de la Dirección de Informática, mediante el cual se presenta para conocimiento de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el MANUAL DE POLÍTICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO NACIONAL Y SUS OFICINAS REGIONALES.

INCISO C-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

c- Se conoce el oficio Sub-DGRN-0027-2015 de fecha 09 de enero de 2015, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i., mediante el cual aporta copia de la respuesta emitida a la Contraloría General de la República, con relación a los aspectos señalados en el informe de auditoría de carácter especial sobre el costo de los servicios brindados por el Registro Nacional.

El Licenciado Agustín Meléndez García, indica que se aporta copia de la respuesta emitida por parte de la Administración a la Contraloría General de la República, en virtud del oficio DFOE-PG-0569 de fecha 16 de diciembre de 2014, respecto del informe de auditoría de carácter especial sobre el costo de los servicios brindados por el Registro Nacional.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el tema, del cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa concuerdan en tener por

recibido, y solicitar a la Administración que informe cuando la Contraloría emita el informe definitivo sobre el asunto.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J021-2015

- a- Tener por recibido el oficio Sub-DGRN-0027-2015 de fecha 09 de enero de 2015, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i., mediante el cual aporta copia de la respuesta emitida a la Contraloría General de la República, con relación a los aspectos señalados en el informe de auditoría de carácter especial sobre el costo de los servicios brindados por el Registro Nacional.*
- b- Solicitar a la Administración que informe a esta Junta Administrativa, la resolución final que emita la Contraloría General de la República, respecto del informe de auditoría de carácter especial sobre el costo de los servicios brindados por el Registro Nacional, contenido en el oficio DFOE-PG-0569 de fecha 16 de diciembre de 2014.*

ARTÍCULO SÉTIMO:

Se conocen ASUNTOS VARIOS:

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

a- Se conoce el oficio sin número, de fecha 19 de diciembre de 2014, suscrito por la Licenciada Irina Delgado Saborío, mediante el cual en atención del artículo 12 de la Ley General de Control Interno (Ley 8292), presenta informe de su gestión como representante propietaria de la Procuraduría General de la República ante la Junta Administrativa del Registro Nacional, durante los periodos comprendidos del 2010 al 2012, y del 2012 al 2014.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, del cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa tienen únicamente por recibido.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J022-2015

a- Tener por recibido el oficio sin número, de fecha 19 de diciembre de 2014, suscrito por la Licenciada Irina Delgado Saborío, mediante el cual en atención del artículo 12 de la Ley General de Control Interno (Ley 8292), presenta informe de su gestión como representante propietaria de la Procuraduría General de la República ante la Junta Administrativa del Registro Nacional, durante los periodos comprendidos del 2010 al 2012, y del 2012 al 2014.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

b- Se conoce el oficio AI-RN-005-2015 de fecha 09 de enero de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, quien presenta informe sobre el Protocolo de Administración Profesional de proyectos del Registro Nacional, el cual fue requerido a dicha auditoria por acuerdo J522-2014 de la Sesión Ordinaria No. 47-2014, celebrada el día 27 de noviembre de 2014.

El **Licenciado Agustín Meléndez García**, indica que en el oficio AI-RN-005-2015 de fecha 09 de enero de 2015 se hacen las observaciones consideradas oportunas con relación al Protocolo de Administración Profesional de proyectos del Registro Nacional

La **Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a discusión el tema, del cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa concuerdan en dejar pendiente de conocer en la próxima sesión a fin de tener mayor tiempo de estudio.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J023-2015

a- Tener por recibido y dejar pendiente de conocer en la próxima sesión de Junta Administrativa, el oficio AI-RN-005-2015 de fecha 09 de enero de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, quien presenta informe sobre el

Protocolo de Administración Profesional de proyectos del Registro Nacional, el cual fue requerido a dicha auditoria por acuerdo J522-2014 de la Sesión Ordinaria No. 47-2014, celebrada el día 27 de noviembre de 2014.

INCISO C-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

c- Se conoce el oficio AI-RN-003-2015 de fecha 08 de enero de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, mediante el cual, informa sobre presuntos incumplimientos de sus funciones por parte del Señor Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno.

El Licenciado Agustín Meléndez García, indica que de acuerdo al oficio AI-RN-003-2015, los hechos descritos por el Señor Luis Reyes Solano, ocurrieron durante en el tiempo en que el Señor Emerson Machado Cruz, lo sustituyó en el cargo por vacaciones.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el asunto.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, analizan si dentro del oficio AI-RN-003-2015, el Señor Luis Reyes Solano indica las acciones que en su carácter de superior jerárquico ha tomado, ante las circunstancias señaladas por el mismo, además que es importante que se precisen los hechos presuntamente incumplidos, de conformidad con las disposiciones internas y procedimientos establecidos ante las circunstancias que de acuerdo al criterio del mismo Señor Auditor, pudieran ser calificados como incumplimientos de funciones.

Concuerdan en tener por recibo el oficio AI-RN-003-2015 de fecha 08 de enero de 2015, y solicitarle al Auditor Interno, que informe cuales acciones ha tomado en su carácter de superior jerárquico, con respecto a la información aportada y que informe a la Junta Administrativa, en el plazo de tres días hábiles posteriores a la comunicación del acuerdo.

El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, se aparta del criterio de mayoría por las razones que expone: De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Control Interno, el subauditor depende jerárquicamente de esta Junta Administrativa. Por lo tanto, al

tener esta Junta conocimiento a través de una presunta queja informal, de un presunto accionar irregular del subauditor, lo que deberíamos de hacer es remitirlo a legal para que nos rinda un informe sobre la procedencia o no de los hecho y nos recomienden la apertura de algún procedimiento disciplinario si corresponde o el archivo del documento.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:

J024-2015

a- Tener por recibido el oficio AI-RN-003-2015 de fecha 08 de enero de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, mediante el cual, informa sobre presuntos incumplimientos de sus funciones por parte del Señor Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno.

b- Solicitar al Licenciado Luis Reyes Solano, en su calidad de Auditor Interno, que informe cuales acciones ha tomado, en el ejercicio de sus funciones, con respecto a la información que ha puesto en conocimiento de éste órgano, mediante oficio el oficio AI-RN-003-2015 de fecha 08 de enero de 2015, y lo haga llegar a esta Junta Administrativa a más tardar tres días hábiles posteriores a la comunicación del presente acuerdo.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO D-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, manifiesta la existencia de un acuerdo al cual ya había hecho referencia en una oportunidad, en el cual se confiere a la Dirección General del Registro Nacional, la facultad de otorgar vacaciones y permisos al Auditor y Subauditor Internos, lo cual pudiera resultar contrario a la Ley de Control Interno y al artículo 90 de la Ley General de Administración Pública.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, analizan el tema del cual se da lectura integral del contenido del artículo decimoquinto del Acta de la Sesión Ordinaria No.06-2013, celebrada el día 21 de febrero de 2013, que dice:

El Licenciado Fernando Ferraro Castro, manifiesta que por costumbre la Dirección General del Registro Nacional ha venido autorizando el otorgamiento de permisos y vacaciones al Auditor y al Subauditor del Registro Nacional, cuyo otorgamiento corresponde a este Órgano Colegiado en su calidad de jefatura inmediata.

Al respecto se permite solicitar que en adelante se delegue formalmente en la Dirección General el otorgamiento de permisos temporales y vacaciones al Auditor y al Subauditor del Registro Nacional, y además se tengan por avalados todos los actos ya autorizados sobre este mismo tema.

No existen documentos que formen parte de los atestados del acta.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J069

- a- *Tener por recibida la manifestación verbal expuesta por el Licenciado Fernando Ferraro Castro, Ministro de Justicia y Presidente de esta Junta Administrativa, relativa a delegar en la Dirección General del Registro Nacional el otorgamiento de permisos y vacaciones al Auditor y al Subauditor del Registro Nacional, cuyo otorgamiento corresponde a este Órgano Colegiado en su calidad de jefatura inmediata.*
- b- *Autorizar a quien ostente el cargo de Director General del Registro Nacional, para que en adelante otorgue permisos temporales y vacaciones al Auditor y al Subauditor del Registro Nacional.*
- c- *Tener por avalados todos los actos ya autorizados por la Dirección General sobre este mismo tema.*
- d- **ACUERDO FIRME.**

Concuerdan los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, en derogar el acuerdo referido, conservando incólume los términos del inciso c-) referidos a tener por avalados todos los actos que autorizó el Director General sobre el mismo tema.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J025-2015

a- Derogar en todos sus extremos el inciso b-) del acuerdo J069-2013, tomado por la Junta Administrativa en la sesión ordinaria 06-2013 de fecha 21 de febrero de 2013.

b- Mantener incólumes los incisos a-) y c-) del acuerdo J069-2013, en cuanto a los actos que fueron autorizados con anterioridad por la Dirección General del Registro Nacional.

c- ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciocho horas se tiene por concluida la presente sesión.



Licda. Cristina Ramírez Chavarría
PRESIDENTA



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO
VOTO DISIDENTE ACUERDO J024-2015